



DECRETO N° : 4036

**MAT. : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9
DEL DPTO. DE EDUCACION
CHILLAN VIEJO,**

97 DIC 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N°4265 del 26 de Diciembre de 2018, aprueba Presupuesto 2019.
2. El Ord. N° 650 del 11 de Septiembre del 2019 de la Directora D.A.E.M. solicitando mayores aportes municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3139 del 22 de Octubre de 2019 que autoriza giro de Fondos Extraordinarios como Aporte municipal al Dpto. de Educación Municipal.
- 4.- El Ord. N° 849 del 17 de Diciembre de 2019 que se envía propuesta de Modificación Presupuestaria, para el Fondo DAEM y Fondo SEP al H. Concejo Municipal.

El Acuerdo N° 203/19 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 del 30 de Diciembre 2019 del H. Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 9/2019.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación N° 8/2019 del Departamento de Educación Municipal, en los términos que se indican a continuación:

FONDO SEP

A.- Disminución de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total (miles \$)
22				
	02	002	Vestuario	1.500.-
	12	999	Otros	7.000.-
29				
	06	001	Equipos computacionales y periféricos	1.600.-
			Total	10.100.-

B.- Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total (miles \$)
22				
	01	001	Alimentos	800.-
	04	001	Materiales de Oficina	400.-
	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.-
24				
	01	008	Premios y Otros	1.100.-
29				
	04		Mobiliario y otros	1.300.-
	05	999	Otras	3.500.-
			Total	10.100.-



2) FONDO DAEM

A.- Disminución gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total (miles \$)
22				
	04	011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	3.700.-
	06	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	3.035.-
	09	003	Arriendo de vehículos	10.165.-
22				
	11	001	Estudios e Investigaciones	400.-
	11	002	Cursos de capacitación	1.000
			Total	18.300.-

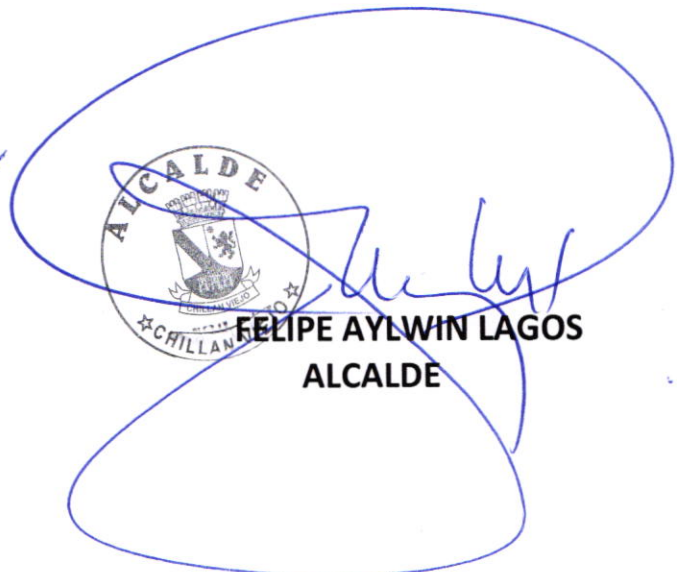
B.- Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total (miles \$)
22				
	01	001	Alimentos	1.200.-
	06	002	Mantención y reparación de vehículos	3.100.-
	12	999	Otros (gastos en bienes de servicios de consumo)	7.000.-
26				
	02		Compensación por daños a terceros	7.000.-
			Total	18.300.-

2.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la Republica para su registro y control posterior



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/FSC/OES/MMV/JPL/MCCC

Distribución:

Secretario Municipal, SECPLA, Finanzas DAF, Contabilidad Municipal, Finanzas Educación, Archivo DAEM, Contraloría (2).



31 DIC 2020